

BIENLO QVARTO, DIEL
MARAVIGUAS, ANO DE MIL
CIENTOS Y CINCO



Señores de esta Villa en el año de
Noventa y tres de Noventa y tres
de la Villa de Alcala en
Cinco y doçia del mes de Mayo de
mil e trescientos e tres años. Firmados los

Señores D. Juan de Casta Céspedes D. Pedro Morales Céspedes Alcaides
en mayor, Pedro Manuera Cordero Juan de Daza D. Juan Cordero
Justicia y regimiento de dicha Villa acordando en su ayuntamiento
como lo acordaron para tratar y conferir la cosa de canje
de dicho Publico Dize que por quanto por parte de don
Francisco de Velasco Presidente en esta Villa acordado y mandado
requeridos con suya Promission mandada a despachar por el Rey

Señor Duque de Montalto Marquise de los Nebrinense con
el hombre de Camana de su Magestad de su Consejo de estado y Presidente
en el sacro y supremo de aragon su fha en Madrid en trece del
mes de mayo de dicho año firmados de dicho señor Rey
frendado de D. Francisco Xarria Perona su secretario de
Camara en que por ella se haze una y nombramiento de la

Sección de Publica de esta Villa que a exercido y armados
Campos Salles y otros en su Real Capitulada de
pedida por el Rey nro señor de su guarda firmada de
Real mano de su fha de D. Francisco Nicol de
Cabrera su secretario de su Magestad su data
en Buen Retiro a cinco y quatro de Abril pasado
de dicho año por donde se contraueno el dicho ayuntamiento
cultad para suar y exercer dho oficio de tal servian

En su mrd de los referidos en su mrd de
de de luego los que dezián y deziéron con el Rey de
Reverencia de mrd de su Execuzion y cumplimiento

